



CARRERA: Licenciatura en Enfermería.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: ELECTIVA I “Bioseguridad y Manejo de Residuos Patológicos”.

CICLO: 2024

SEDE: NEUQUEN - ALLEN

1.- DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA

Nombre de la asignatura	Bioseguridad y Manejo de Residuos Patológicos
Plan de estudio	Plan Ord. 1019/17 y su Texto Ordenado Ord. 0152/18
Ubicación curricular	ELECTIVA I – 2do año 2do cuatr.– posición N° 16
Régimen	Cuatrimestral
Carga Horaria	48 hs – 1 encuentro semanal de 3 hs
Teórico/prácticas	34 hs teórico/ 14 hs práctica
Año	2024
Equipo de cátedra	PAD Esp. Alejandra Eyleen Celescenco

2.- FUNDAMENTACIÓN

El presente seminario se desarrolla con la intención de contemplar los riesgos laborales inherente a la disciplina enfermera, debido a la manipulación de material biológico y residuos patológicos. Resulta imprescindible ampliar el conocimiento en los/las estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, a cerca de la importancia de mantener las adecuadas condiciones a los riesgos biológicos. Se hará hincapié en el orden y en los distintos métodos de limpieza, como así también en el adecuado manejo y manipulación de residuos patológicos.

3.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

El propósito de la asignatura es proponer un enfoque de los riesgos laboral para los trabajadores en salud. Se estudiarán las medidas de bioseguridad necesarias para

enfermaría, así el alumno se facultará con los conocimientos para la protección de la salud ante riesgos biológico que pudiera desencadenar un suceso sanitario en el establecimiento de salud. Como así el reconocimiento de residuos generados en el establecimiento.

Objetivos

Que los estudiantes:

- comprendan las medidas de Bioseguridad y logren aplicarlas en su tarea profesional.
- identifiquen factores de riesgo de infecciones en el área laboral tanto para el paciente como para el personal.
- apliquen las medidas de prevención/protección ante infecciones a implementar para el paciente y el personal del área laboral.
- vislumbren conceptos básicos de desinfección-esterilización.
- reconozca los tipos de residuos generados en los establecimientos de salud.

4.- CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS

- Bioseguridad, Legislación Laboral Vigente y su Decreto Reglamentario. Riesgo Biológico. Principios de la Bioseguridad.
- Limpieza, Desinfección y Esterilización. Desinfectantes, tipos, Mecanismos de Acción, Factores que afectan, Evaluación de los mismos. Monitoreo de Ambientes.
- Manejo de Residuos Patológicos. Normativa vigente a nivel Nacional y Provincial.

5.- PROGRAMA ANALÍTICO

Modulo I:

Bioseguridad. Definición y principios. Importancia del conocimiento y adherencia a las medidas de prevención en el Personal. Riesgo biológico. Definición. Factores de riesgo. Situaciones de riesgo. Práctica del descarte de cortopunzantes con descartador. Interrelación de factores de infraestructura, circulación y humanos. Precauciones universales. Enfermedades transmisibles por riesgo biológico y su manejo. Situaciones laborales por profesionales infectados con VIH, HCV y VHB. Accidentes cortopunzantes. Acciones inmediatas. Denuncia y protocolo a seguir. Profilaxis postexposición ocupacional. Vacunación del Personal de Salud: Normas nacionales, actualización del calendario. Legislación Laboral Vigente y su Decreto Reglamentario.

Modulo II:

Desinfección. Definición. Esterilización. Definición. Diferencia entre desinfección y esterilización. Tipos de desinfección. Agentes desinfectantes. Composición, uso adecuado y descarte. Selección de productos. Lavado y desinfección. Preparación del material. Traslado de material a Central de esterilización. Normas para el traslado.

Modulo III:

Higiene Hospitalaria. Conceptos básicos sobre limpieza y desinfección de superficies. Limpieza del Área quirúrgica. Limpieza de equipos. Métodos. Agentes de limpieza. Frecuencia de limpieza. Manejo de residuos patológicos. Tipos de residuos hospitalarios y de área quirúrgica. Normativa vigente a nivel Nacional y Provincial.

6.- PROPUESTA METODOLOGICA: Los estudiantes efectuarán un encuentro semanal con la cátedra con modalidad presencial mediado por tecnología, dicho encuentro tendrá el fin de clase teóricas/prácticas. El material teórico y bibliográfico será dispuesto en la plataforma PEDCO todas las semanas, para que el alumno acceda a él cuando tenga disponibilidad.

7.- CONDICIONES DE CURSADO Y EVALUACIÓN

Los alumnos que deseen cursar la materia electiva deberán cumplir con los requerimientos necesarios reglamentados en el plan de estudio cito *ut infra*.

Modalidad presencial mediado por tecnología. A través de la plataforma PEDCO se otorgarán a los alumnos material bibliográfico y contenidos audiovisuales referido a los contenidos teóricos trabajados. Como así también, los trabajos prácticos y trabajo integrador.

CORRELATIVIDADES:

Es necesario tener conocimientos previos en microbiología y parasitología, por lo que se sugiere que los estudiantes tengan cursada y/o aprobada la asignatura "Microbiología y Parasitología" ubicada en la posición N° 7 del plan de estudio.

APROBADO:

Aprobado: los estudiantes deberán aprobar las instancias de trabajos prácticos y evaluación con calificación mínima de 4 puntos, equivalentes al 60% del trabajo

aprobado. En caso de desaprobación, el alumno tendrá la posibilidad de recuperar al finalizar el cuatrimestre.

CLASES DE CONSULTA:

Las mismas se dictarán cuarenta y ocho horas (48 hs) antes de cada presentación de trabajo práctico, a demanda de los estudiantes.

8.-DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL

1 día a la semana 3 horas de teórico/práctico.

9.- CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES

Modulo I: Agosto- septiembre

Modulo II: Septiembre - octubre

Modulo III: Octubre – noviembre

Instancia de evaluación: septiembre, octubre y noviembre

10.- BIBLIOGRAFÍA

1. Salud y seguridad de los trabajadores del sector salud: Manual para gerentes y administradores. Washington, D.C: OPS, 2005.
2. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. La Investigación en Seguridad del Paciente. Mayor conocimiento para una atención más segura. OPS 2008.
3. CONDUCTAS BASICAS EN BIOSEGURIDAD: MANEJO INTEGRAL. Protocolo Básico para el Equipo de Salud. Santafé de Bogota, abril de 1.997.
4. Organización Panamericana de la Salud. Enfermería y seguridad de los pacientes. Washington, D.C.: OPS; 2011.
5. <http://www.infoleg.gob.ar/> - Leyes Nacionales: Residuos peligrosos N° 24.051 y modificatorias, Gestión integral de residuos industriales N° 25.612 y Gestión de residuos domiciliarios N° 25.916
6. http://www.cdnqn.gov.ar/inf_legislativa/digesto/cgi-bin/shared/form_ord_search.php
7. Directrices nacionales para la gestión de residuos en establecimientos de atención de la salud. Resolución MSN 134/2016. Departamento de salud ambiental dirección nacional de determinantes de la salud e investigación.
8. Manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos generados en los establecimientos de salud y afines. Asunción: OPS, 2011.
9. Guía argentina para la gestión racional de residuos de campañas y centros de vacunación. Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación -2018-
10. Grado de conocimiento y cumplimiento de medidas de bioseguridad en profesionales de enfermería. Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Ciencias Médicas. 2011.
11. Manual de bioseguridad en el laboratorio. – 3a ed. OMS 2005.

12. Laboratory biosafety manual fourth edition. WHO 2020.
13. Glosario de bioseguridad y biocustodia. Subcomisión de Bioseguridad y Biocustodia de la Asociación Argentina de Microbiología. 2018.
14. Manual de bioseguridad en el laboratorio. Departamento diagnóstico y referencia. Instituto nacional de enfermedades respiratorias "Dr. Emilio Coni". 2019.